



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

NOMBRAMIENTO DEL LIC. JESÚS ALEJANDRO TORRES DÍAZ COMO: COORDINADOR DEL ÁREA DE ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2017/06/29
2017/08/02
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5519 "Tierra y Libertad"



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Cuernavaca, Mor., a 29 de junio del 2017.

LIC. JESÚS ALEJANDRO TORRES DÍAZ
DIRECTOR DE CONTROL DE EXPEDIENTES ÚNICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 7, 11 primer párrafo fracción XIII, 13 fracciones VI y XIX, 14 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 1, 4 primer párrafo fracción I, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas, y en atención al oficio número IMIPE/PRESIDENCIA/469/17, suscrito por la Mtra. Mireya Arteaga Dirzo, Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y para efectos de dar cumplimiento a su atento exhorto en la materia de Gestión Documental y Archivos, al respecto:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23, de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos, así como los artículos 6 y 9 de los Lineamientos Generales para la aplicación de la citada Ley, por medio del presente hago de su conocimiento que tengo a bien designarlo como **RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO** de esta Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Morelos, ello para que en términos del artículo 3º de la Ley en comento, sea el responsable de garantizar el cumplimiento de la ley con los criterios específicos en materia de organización y conservación de la información que se posea y entregue los reportes de avance que determine el Sistema Estatal de Documentación y Archivo, entre otras.

Por lo anterior se dispondrá del número telefónico (777) 3172264 y del correo electrónico archivo.sop@morelos.gob.mx, para la atención que se derive de su nuevo encargo, ello sin omitir la responsabilidad que ostenta en las funciones que



MORELOS
2018 - 2024

tiene encomendadas a su cargo original.

Sin otro particular, envío a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MORELOS Y PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
RÚBRICA.